



MENDOZA, 22 FEB 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16911/10 en el que se tramita la prórroga de asignación de *"Adicional por Carácter Crítico de la Función"*, a favor del Prof. Francisco Julio César LONIGRO, por transformación de sus cargos de acuerdo con lo dispuesto por ordenanza N° 1/08-C.S.

CONSIDERANDO:

Que esta creación de nuevos cargos, por supresión de otros, produce una diferencia a favor del mencionado docente.

Los informes producidos y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 7 de diciembre de 2010.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

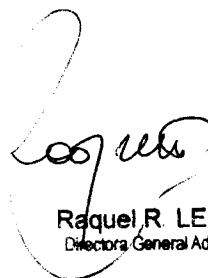
ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el *"Adicional por Carácter Crítico de la Función"* a favor del Prof. Francisco Julio César LONIGRO (Legajo N° 17.031), por un monto mensual de DOSCIENTOS TRES PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 203,62), desde el UNO (1) de enero, siempre que permanezca en la situación de revista alcanzada por la ordenanza N° 1/08- C.S. y/o al aumento de la remuneración del cargo con Dedicación Exclusiva asumido en la mencionada ordenanza, y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011.

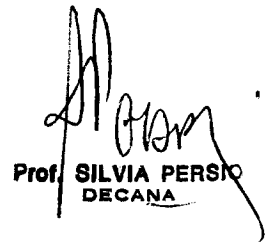
ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal – del Presupuesto Ordinario 2011 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 15

F. A.
pg


Raquel R. LEDESMA
Directora General Administrativa


Prof. SILVIA PERSIO
DECANA